

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de noviembre de 2020, se aprueban las bases Específicas para regular la provisión por el sistema de oposición libre de dos plazas de Agente de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Grupo C1, Escala Básica, Categoría de Policía, correspondientes a la OEP del año 2018.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Los candidatos deberán reunir los requisitos generales contempladas en el apartado 6 de las bases específicas, debiendo estar en posesión de las titulaciones académicas de bachiller, técnico o equivalentes, expedidas con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerla a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Deberán carecer de antecedentes penales, tener una estatura mínima de 1,70 centímetros los hombres y de 1,65 centímetros las mujeres. Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B o equivalente, etc.

La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 12 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES95 0049 4016 2326 1413 7443 correspondiente al Banco Santander, indicando en el concepto, "Nombre y apellidos. Policía Local".

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza de la Constitución, número 1) en horario de atención al público, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El sistema selectivo es el de concurso-oposición en turno libre.

San Martín de la Vega, a 20 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/31.744/20)

